



RESOLUCION R-N° 0911-09

**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 24 SEP 2009

Expte. N° 18.064/09

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el Instituto de Investigación Socio-Económica y Políticas Ciudadanas (ISEPCI), solicita la donación de bienes muebles pertenecientes a esta Universidad que se encuentren en desuso; y

**CONSIDERANDO:**

QUE la DIRECCIÓN DE PATRIMONIO informa sobre los bienes que se encuentran en dicha condición, solicitando se resuelva mediante resolución la transferencia sin cargo de bienes que se encuentran en el Depósito de Patrimonio.

QUE ASESORÍA JURÍDICA emite Dictamen N° 11.166, mediante el cual expresa que no tiene objeción legal que formular a la transferencia sin cargo solicitada.

QUE se cuenta con la intervención de la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA, quien emite informe favorable.

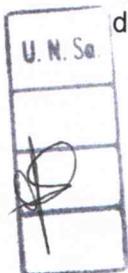
Por ello y atento a lo establecido por la Resolución CS N° 381/08,

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**  
**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Disponer la transferencia sin cargo, al Instituto de Investigación Socio-Económica y Políticas Ciudadanas (ISEPCI), de los bienes que se detallan a continuación:

CANTIDAD	DETALLE
1	SILLA ESTRUCTURA METÁLICA, FORRADA EN PLÁSTICO, RESPALDO ENVOLVENTE, CAÑO REDONDO.
1	SILLÓN
1	ESTUFA PARA GAS ENVASADO 3000 c/h. MEDIDAS: 039x043x0,55 m. INFRARROJO CON REGULADOR DE GARRAFA.
1	TURBO CIRCULADOR, COLOR AMARILLO, CON PARRILLA, MARCA KOPP.
1	SILLA ESTRUCTURA METÁLICA, ASIENTO y MEDIO RESPALDO TAPIZADO EN CUERINA.
1	CARRO CORRESPONSAL "DELAPORTE" CON 2 CAJONES PARA CARPETAS COLGANTES. MEDIDAS: 84x47x70 cm. CAJÓN INFERIOR DESLIZABLE.
1	COCINA DE MESA MARCA NEOGAS 2 - HORNALLAS ENLOZADAS COLOR BLANCO.
1	VENTILADOR DE PIE CON PALETA DE PLÁSTICO COLOR BLANCO, MARCA DELUXE.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Dirección General de Administración, UAI, Asesoría Jurídica, Dirección de Patrimonio y notifíquese al ISEPCI. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese,



C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA  
Secretaría Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI  
RECTORA